

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA JLBB DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/238/2010/JLBB	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ADMISIÓN 25/AGOSTO/2010	"...se tiene por presentada con su recurso y anexos, <u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</u> .- Se agrega al expediente el Recurso de Revisión y cinco anexos ... se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas por su propia naturaleza y a las que se les dará el valor que corresponda al momento de resolver ... con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, córrasele traslado al TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN del sujeto obligado ... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veinticinco de agosto de dos mil diez la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante ..."
2	IVAI-REV/228/2010/JLBB	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ.	25 de agosto de 2010	"...se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción por la que da cumplimiento al citado proveído de fecha dieciocho de agosto de dos mil diez visible a fojas once a catorce respecto de los <i>incisos a), b), c), d), e) y f)</i> dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto"...
3	IVAI-REV/207/2010/JLBB	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25 DE AGOSTO DE 2010	"... se celebó la audiencia de alegatos... el CONSEJERO PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; al mismo tiempo, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> pero sí los ALEGATOS que para la presente vía estimó pertinentes como arriba se dio cuenta, en términos



**LISTA DE ACUERDOS**

				de lo dispuesto por los artículos 14 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, 13, 14, 18 párrafo primero, 21 y 50 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda, debiendo agregarse a autos el escrito de cuenta para el caso, documento que por su naturaleza se tiene por admitido y desahogado y a lo que en el momento procesal oportuno se le dará valor ..."
--	--	--	--	---

ACTUARIO NOTIFICADOR

LIC. OLGA JACQUELINE LOZANO GALLEGOS